



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, en el sentido de facultar a la Secretaria Técnica para dar inicio al procedimiento operativo para el ejercicio del derecho de preferencia establecido en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970, frente a las siete (7) notarías que iniciaron el trámite de preferencia establecido en el Acuerdo 1 de 2021, pero que, como consecuencia de la revocatoria y suspensión de los efectos del mismo, no lo culminaron, así como, de las notarías que conforme a certificación de 19 de octubre de 2022, expedida por la Dirección de Administración Notarial, hubiesen quedado sin notario designado en propiedad desde el 13 de mayo de 2022; se procede a realizar la publicación de vacancia de las siguientes notarías:

#	DEPARTAMENTO	NOTARIA	CATEGORÍA	CAUSAL
1	Antioquia	Notaría Única de Amalfi	3	Retiro forzoso
2	Antioquia	Notaría Única de Segovia	3	Retiro forzoso
3	Antioquia	Notaría Diecisiete (17) de Medellín	1	Renuncia aceptada
4	Antioquia	Notaría Tercera (3) de Envigado	1	Renuncia aceptada
5	Huila	Notaría Segunda (2) de Garzón	1	Retiro forzoso
6	Bogotá	Notaría Sesenta y Uno (61) de Bogotá	1	Retiro forzoso
7	Santander	Notaría Única de Mogotes	3	Retiro forzoso
8	Cauca	Notaria Única de Círculo de La Vega	3	Retiro forzoso
9	Chocó	Notaria Única de Círculo de Jurado	3	Retiro forzoso
10	Caquetá	Notaria Única del Círculo de San Vicente del Caguan	3	Muerte
11	Nariño	Notaria Única del Círculo de El Tambo	3	Renuncia aceptada
12	Atlántico	Notaria Once (11) del Círculo de Barranquilla	1	Retiro forzoso
13	Antioquia.	Notaria Única del Círculo de San Domingo	3	Muerte
14	Boyacá	Notaria Única del Círculo de Chiscas	3	Retiro forzoso



15	Bogotá D.C	Notario Setenta y Ocho (78) del Círculo de Bogotá.	1	Renuncia aceptada
16	Bogotá D.C	Notaria Setenta y Seis (76) del Círculo de Bogotá D.C.	1	Muerte
17	Antioquia	Notaria Dieciséis (16) del Círculo de Medellín	1	Muerte
18	Bogotá D.C	Notaria Treinta y Dos (32) del Círculo de Bogotá D.C	1	Renuncia aceptada
19	Bogotá D.C	Sesenta y Cuatro (64) del Círculo de Bogotá	1	Renuncia aceptada
20	Antioquia	Notaria Séptima (07) del Círculo de Medellín	1	Retiro forzoso
21	Santander	Notaria Segunda (02) del Círculo de Bucaramanga	1	Renuncia aceptada
22	Cauca	Notaria Primera (1) Círculo Notarial de Popayán	1	Renuncia aceptada
23	Cundinamarca	Notaria Única del Círculo de Chocontá	2	Renuncia aceptada
24	Chocó	Notaria Única del Círculo de Unguía	3	Retiro forzoso
25	Cundinamarca	Notaria Única del Círculo de Pandi	3	Renuncia aceptada
26	Bogotá D.C	Notaria Catorce (14) del Círculo de Bogotá D.C.	1	Muerte
27	Cundinamarca	Notaria Única del Círculo de Ubalá	2	Renuncia aceptada
28	Santander	Notaria Única del Círculo de Charalá	2	Renuncia aceptada
29	Norte de Santander	Notaria Única del Círculo de Los Patios	2	Renuncia aceptada
30	Valle del Cauca	Notaria Única del Círculo de Obando	3	Renuncia aceptada

Que atendiendo a los lineamientos operativos aprobados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión de 19 de octubre de 2022, la presente publicación de vacancia estará disponible en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro por el termino de tres (3) días hábiles comprendidos desde el lunes 31 de octubre al 2 de noviembre de 2022.



Finalizado el término antes señalado, los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto ley 960 de 1970, podrán allegar al correo electrónico carreranotarial.oaj@supernotariado.gov.co sus solicitudes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del 3 de noviembre hasta el 10 de noviembre de 2022

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Certificación de 19 de octubre de 2022

Proyectó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Grupo Concurso y Carrera Notarial